


| | | |
|---|---|----------------|
|  | PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE INFORMES DE AUDITORIA | Página 1 de 3 |
| | | Código: EI-F04 |
| | | Versión: 02 |

| | | | |
|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|------------|
| Carácter del Informe | FINAL | Vigencia PAI | 2021 |
| Proceso | Gestión de Contratación | Fecha Presentación | 29/09/2021 |

A. GENERALIDADES

| | | | |
|--|---|--------------------------------|------|
| Tipo de Auditoria | De Gestión. | | |
| Auditado | Centro de Posgrados y Formación Continua | | |
| Objetivo | Verificar el mantenimiento y adecuación de los procesos, a través de un enfoque sistémico y disciplinado que permita evaluar, mejorar la eficacia y agregar valor a la gestión de riesgos, controles, operaciones y servicios. | | |
| Criterio | <ul style="list-style-type: none"> Examinar o evaluar el cumplimiento normativo, documental y procedimental de las actividades contractuales; que permiten llevar acabo la contratación de bienes y servicios en las diferentes modalidades requeridas por la Universidad. Evaluar la Gestión de la primera (Dependencia Ordenadora) y segunda (Grupo de Contratación) línea de defensa. | Vigencia(s) Auditada(s) | 2021 |
| Requisitos (Elementos de Control Interno y/o Numerales Norma Calidad) | Planes, Programas y Proyecto. <ul style="list-style-type: none"> Evaluar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para las contrataciones de los bienes y/o servicios requeridos por la Institución. Comprobar la eficacia y efectividad de las acciones que se aplica para la selección, evaluación y reevaluación de los proveedores de bienes y servicios de la Universidad. Examinar el grado de cumplimiento establecido en cada una de las actividades inherentes a la función de supervisión y/o interventoría en todos los contratos de bienes y servicios que se celebren en la UNIMAGDALENA. Políticas de Operación. <ul style="list-style-type: none"> Determinar la contratación se está ejecutando según los límites y parámetros establecidos. Verificar el cumplimiento de normas internas y externas en relación con los procesos contractuales que se celebran dentro de la Universidad. Identificación del Riesgo. <ul style="list-style-type: none"> Conocer los eventos potenciales que ponen en riesgo el logro de la misión, visión y objetivos en lo que respecta a los procesos contractuales que desarrolla la institución. Análisis y Valoración del Riesgo. <ul style="list-style-type: none"> Evaluar los mecanismos establecidos para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución del proceso. | | |
| Alcance | Centro de Posgrados y Formación Continua | | |

B. FECHAS

| Acta de Inicio | | | | | Visita de Auditoría | | | | | Entrega Preliminar | | | | | |
|----------------|----|-----|----|-----|---------------------|-------|----|-------|----|--------------------|------|-----|---|-----|------|
| Día | 29 | Mes | 06 | Año | 2021 | Desde | | Hasta | | Día | 27 | Mes | 9 | Año | 2021 |
| | | | | | | 30 | 06 | 2021 | 10 | 08 | 2021 | | | | |


C. CONTENIDO DEL INFORME

1. Documentación Verificada

Dentro del Plan Anual de Auditoria del año 2021 de la Oficina de Control Interno, se incluyó la realización de una auditoria en la cual se evaluará la conformidad normativa, procedimental, y documental de los procesos de contratación ejecutados en e Centro de Posgrados y Formación Continua; solicitando las carpetas de los contratos de bienes y/o servicios con sus respectivos soportes correspondiente al primer semestre del 2021.

2. Evaluación

En la verificación documental y procedimental del proceso contractual de las órdenes generadas y custodiadas por el Centro de Posgrados y Formación Continua, la Oficina de Control Interno en el marco de la auditoria solicitó una muestra de Dieciocho (18) órdenes, dicha muestra se pudo revisar y evaluar en su totalidad; debido a que, la entrega de la

| | | |
|---|---|----------------|
|  | PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE INFORMES DE AUDITORIA | Página 2 de 3 |
| | | Código: EI-F04 |
| | | Versión: 02 |

| | | | |
|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|------------|
| Carácter del Informe | FINAL | Vigencia PAI | 2021 |
| Proceso | Gestión de Contratación | Fecha Presentación | 29/09/2021 |

información fue dada por el personal que colabora en la entrega de dicha información en su total para llevar a cabo la auditoría.

La verificación de la muestra de la auditoría se realizó de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior N° 010 del 14 de junio del 2013 “Estatuto de Contratación”, adicionado el Acuerdo Superior N°003 de 2015 y el Acuerdo Superior 13 de 2017; la Resolución N°398 del 10 de julio 2017 “Por la cual se delegan funciones y se dicta otras disposiciones; el CO-P06 Procedimiento Selección Directa, el CO-P03 Procedimiento para la Supervisión y/o Interventoría en órdenes o contratos, de conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral N°998 de 30 de diciembre de 2015. Así como solicitudes de mejora realizadas por la Contraloría General del Departamento del Magdalena CGDM y la Corporación Transparencia por Colombia (que mide para el Ministerio de Educación el Índice de Transparencia Nacional de las Universidades Estatales ITN).

| Clase de Orden | Nº de Ordenes Auditadas |
|-------------------------|-------------------------|
| Servicios Profesionales | 5 |
| Apoyo a la Gestión | 13 |
| Total | Dieciocho (18) |

Fortalezas


| No. | Descripción |
|-----|---|
| 1 | El Director Centro de Posgrados y Formación Continua en su competencia ordena el gasto hasta por la cuantía de 250 SMMLV sobre los recursos de funcionamiento, de inversión y los recursos administrativos del presupuesto de gastos de la Universidad del Magdalena, para el cumplimiento de la misión, objetivos y fines de la Institución y para el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales. Según lo dispuesto en la Resolución N°398 del 10 de julio 2017, artículo séptimo. “Por la cual se delegan funciones y se dicta otras disposiciones” . |
| 2 | Las Carpetas de los contratos de bienes y/o servicios con sus respectivos soportes correspondiente al primer semestre del 2019 requeridas en el proceso de auditoría, se encuentra bajo custodia del Centro de Posgrados y Formación Continua; dando convicción a lo establecido en el Acuerdo superior N°010 de 2013, artículo 29 “Archivo y Custodia Documental”; Parágrafo segundo. |
| 3 | En la verificación y evaluación de la ordenes contractuales generadas y custodiadas por la Dirección del Centro de Posgrados y Formación Continua en el periodo enero-junio del presente año; se evidenció el cumplimiento al proceso de contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de selección directa; de conformidad con el Artículo 16 del Acuerdo superior N°010 del 2013. |

Oportunidades de Mejora

| No. | Descripción |
|-----|---|
| 2 | Durante la realización de la auditoría se pudo evidencia que no se encontró el pago final de las de la seguridad social realizado por los contratistas. |

Hallazgos

| No. | Descripción | Normativa |
|-----|-------------------------|-----------|
| | No se Encontró hallazgo | |

| | | |
|---|---|----------------|
|  | PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE INFORMES DE AUDITORIA | Página 3 de 3 |
| | | Código: EI-F04 |
| | | Versión: 02 |

| | | | |
|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|------------|
| Carácter del Informe | FINAL | Vigencia PAI | 2021 |
| Proceso | Gestión de Contratación | Fecha Presentación | 29/09/2021 |

Identificación de Riesgos

| N° | Causa (<i>posible</i>) | Riesgo de GESTIÓN | Descripción | Efecto |
|----|---|---|--|---|
| 1 | Falta de control en para verificar El último pago de la orden | Que el contratista no realice el último pago correspondiente a seguridad social | Que una vez termine la ejecución de la orden el contratista no realice el último pago o lo realice por un valor inferior a los establecido por la norma vigentes para este tema. | Sanciones por órganos de control por el incumplimiento de parta de la Universidad de la normatividad vigente para este tema |

*Los riegos informados, se identificaron teniendo en cuenta los hallazgos y las oportunidades de mejora informadas, y se presentan bajo la metodología de administración de riesgos establecida en la Universidad.

3. Recomendaciones


Las acciones a continuación descritas, se realizan en cumplimiento de la operatividad de las Líneas de Defensa establecidas en la Institución. Es por ello que la Oficina de Control Interno en ejercicio de la 3ª Línea de Defensa, informa las siguientes acciones para que sean analizadas, evaluadas y considerada su implementación por la 1ª Línea de Defensa (el Ordenador del Gasto) y la 2ª Línea de Defensa (La Oficina de Contratación).

Acciones Preventivas

| No. | Descripción |
|-----|---|
| 1 | Se recomienda diseñar mecanismo que le permita a el Centro de Posgrados y Formación Continua, poder realizar la verificación del pago de seguridad social por parte del contratista para el último pago de la orden |

Acciones Correctivas

| No. | Descripción |
|-----|-------------|
| 1 | |

| D. EQUIPO AUDITOR | |
|----------------------|--|
| Auditor Líder | Luis Guillermo Coquies Gutierrez  Escriba el texto aquí |